



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 56676

Minas, 19 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 136/2023.

VISTO: la Resolución N° 132/2023 de fecha 19 de julio de 2023.

RESULTANDO: que la misma autoriza a la Comisión de Educación y Cultura a realizar visitas a los Municipios de José Pedro Varela y de Mariscal el día 4 de agosto de 2023, y al Municipio de Solís de Mataojo el día 11 de agosto de 2023.


CONSIDERANDO: que la Comisión de Presupuesto elaboró un informe el día 13 de julio del cte., fijando un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación, y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, para cada viaje.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación, para cada viaje.
- 2- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para el chofer, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, para cada viaje.
- 3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente